



UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA
CENTRO DE CIÊNCIAS DA SAÚDE
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ODONTOLOGIA
Campus Universitário Trindade, Florianópolis / SC, Brasil
www.pppo.ufsc.br pppo@contato.ufsc.br

**ANUNCIO N° 01/2024/PPGO DE SELECCIÓN ESPECIAL PARA CANDIDATOS EXTRANJEROS FLUJO
CONTÍNUO AÑOS 2024/2025**

CURSOS DE MAESTRÍA Y DE DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA

La Coordinadora del Programa de Posgrado en Odontología de la Universidad Federal de Santa Catarina (PPGO-UFSC), en el uso de sus atribuciones y de acuerdo con la deliberación del Colegiado delegado del Programa, declara abierto el proceso de selección para los **Cursos de Maestría e de Doctorado en Odontología** - para candidatos extranjeros.

I. VACANTES

1. El número de vacantes para los Cursos de Maestría y Doctorado será definido de acuerdo con el flujo de alumnos del Programa, considerando la disponibilidad de los orientadores y la capacidad de absorción de nuevos orientados durante la vigencia dese anuncio.

II. PÚBLICO OBJETICO

1. Será considerado candidato extranjero aquella persona que no tenga nacionalidad brasileña y que no resida en Brasil o que tenga una visa temporaria de permanencia en el país.
2. Para vacantes de **Maestría** podrá inscribirse el candidato que tenga Curso de Graduación completo, o se haya graduado hasta la fecha de la matrícula.
3. Para vacantes de **Doctorado** podrá inscribirse el candidato que tenga título de maestría en Odontología o área afín, o documento que compruebe defensa de la maestría hasta la fecha de la matrícula.
4. El candidato solo podrá inscribirse en un área de concentración.

III. INSCRIPCIÓN

1. Documentación para inscripción:

- a. Requerimiento de inscripción con una foto 3cmx4cm actualizada (Anexo I)
- b. Diploma del Curso de Graduación. Para el curso de Graduación realizado fuera de Brasil, los diplomas deben ser apostillados en país signatario de la Convención de Haya, conforme la

Resolución del Consejo Nacional de Justicia (CNJ) n. 228, del 22 de junio del 2016, o autenticados por una autoridad consular competente en el caso del país no signatario, excepto cuando estén amparados por acuerdos diplomáticos específicos, según la Resolución Normativa Nº 154/2021/CUN del 4 de octubre del 2021;

c. Diploma de Maestría (candidatos al Curso de Doctorado). Para el curso de Maestría realizado fuera de Brasil, seguir las normas y procedimientos para el reconocimiento de diplomas de Posgrado *stricto sensu* emitidos por instituciones de educación superior extranjeras, según Resolución Normativa Nº 154/2021/CUN del 4 de octubre del 2021.

Obs.: Casos específicos, como los amparados por acuerdos diplomáticos específicos o de países que no son parte de la Convención de Haya, serán llevados a Cámara de Posgrado y discutidos en el Colegiado Delegado del PPGO-UFSC.

d. Histórico del Curso de Graduación (para candidatos al Curso de Maestría) o Histórico del Curso de Maestría (para los candidatos al Curso de Doctorado);

e. Fotocopia del documento de Registro Profesional y Documento de Identidad, con Sello del Consulado de Brasil.

f. Copia del pasaporte (páginas de identificación)

g. *Currículo Vitae* registrado en la Plataforma Lattes del CNPq ([www. http://lattes.cnpq.br/](http://lattes.cnpq.br/)), con los documentos comprobatorios referentes a la producción científica de los últimos cinco años. Los comprobantes deben ser anexados en la misma orden en que aparecen en currículo. Para la comprobación de los resúmenes publicados, anexar copia del resumen, en el cual conste el nombre de la revista/periódico, año de publicación y nombre de los autores (no será aceptado el certificado de presentación del trabajo como comprobación). Para la comprobación de los artículos, anexar copia de la primera página, que contenga la identificación del periódico, fecha de publicación y nombre de los autores

h. Memorial descriptivo, escrito en portugués o inglés, en el cual debe constar un relato individual de su formación académica y sus experiencias profesionales, de la disponibilidad para cursar maestría o doctorado y de la contribución de este para su formación profesional (máximo de 03 páginas, espacio 1,5 y fuente Times New Roman 12);

i. Proyecto de investigación, escrito en portugués o inglés (según orientación en el Anexo II). El tema de investigación del(a) candidato(a) deberá estar vinculado a una de las Áreas de Concentración y Líneas de investigación del Programa de Posgrado en Odontología, (<https://ppgo.ufsc.br/areas-de-concentracao/>)

j. El candidato deberá comprobar Competencia en Lenguas Extranjeras y Lengua Portuguesa, como sigue:

-- Lengua Inglesa (obligatoria para el ingreso en la Maestría y el Doctorado).

a) Serán aceptados los exámenes obtenidos en las Pruebas reconocidas por el CAPES: certificado *Test of English as Foreign Language – TOEFL* (mínimo de 71 pontos para o *Internet-Based Testing - IBT* o 527 pontos para o *Institutional Testing Program ITP*), con validez de dos años, o también, del *International English Language Test – IELTS* (mínimo de 6,0 pontos), con validez de cinco años;

b) comprobante de haber residido en país de lengua inglesa por un periodo de igual o superior a 12 meses, con evidencia de algún certificado de estudios formales (últimos 5 años).

c) aprobación del examen de competencia registrada en el histórico escolar de Graduación o Maestría (últimos 5 años);

Observaciones:

- El candidato proveniente de país que tenga como lengua materna/idioma oficial la lengua inglesa está dispensado del envío de este comprobante.
- En el caso de no comprobar el examen de competencia en lengua inglesa, el candidato deberá adjuntar una carta de compromiso, por el firmada, comprometiéndose a realizarla durante el primer año del curso, como condición para su matrícula en el segundo año.
- El candidato extranjero deberá comprobar la competencia en lengua portuguesa hasta 6 (seis) meses después de su ingreso al curso.
- Siguiendo la normativa 5/2021/PROPG/2021, los estudiantes extranjeros regularmente matriculados en los cursos de Posgrado *stricto sensu* pueden solicitar dispensa de comprobación de competencia en su lengua materna.

j. Carta de compromiso con el PPGO (Anexo III – Maestría y Anexo IV – Doctorado).

k. Comprobación/declaración de condiciones financieras de manutención personal (recursos propios o beca de estudio) para residencia en Brasil, durante el tiempo de realización del curso (24 meses para o Maestría y 48 meses para Doctorado).

m. Carta de intensión firmada por un profesor del PPGO con disponibilidad en orientar al candidato por el período necesario (24 meses para maestría y 48 meses doctorado).

2. Inscripción:

a. Para la inscripción, el candidato deberá llenar el formulario electrónico exclusivamente en el link CAPG: <https://capg.sistemas.ufsc.br/inscricao/>, Proceso: “Edital de seleção especial para alunos Estrangeiros - Fluxo contínuo”. El candidato deberá anexar, en los campos propios, cada uno de los documentos solicitados, conforme indicado en este Anuncio. Cada documento exigido para la inscripción debe ser grabado en un archivo separado, en formato PDF, legible y con tamaño máximo de 100 megabytes.

b. Después del envío del formulario, el candidato deberá comunicar su inscripción, en un plazo de hasta 48h, a la secretaria del Programa, por e-mail ppgo.contato@ufsc.br y esperar la confirmación del recibimiento de este por parte del PPGO.

c. Solamente serán considerados candidatos inscritos los que cumplan los ítems III 2.a e III 2b.

IV. HOMOLOGACION DE LAS INSCRIPCIONES

1. La comisión de selección recibirá y analizará los documentos enviados por el candidato y tendrá hasta 2 (dos) meses, contando desde le recibimiento del e-mail de confirmación, para homologar la inscripción.

2. Serán homologadas las inscripciones que atiendan a los criterios establecidos en el ítem III.1 del Anuncio de Selección.

3. Documento(s) ausente(es) o incompleto(s), descrito(s) en el ítem III.1, implicará la no homologación da inscripción del candidato.

4. El resultado de la homologación será divulgado en la página del PPGO.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

1. El proceso de selección constará de la evaluación de los criterios establecidos en la convocatoria para la selección, de la evaluación del Currículo y Memorial Descriptivo y de la evaluación del Proyecto de investigación, esto ocurrirá en un periodo de hasta 2 meses, a contar desde la divulgación del resultado de la homologación.

2. El proceso de selección no exige la presencia del(a) candidato(a), sin embargo, a criterio de la Junta de selección, podrá ser realizada una entrevista *online* con fecha y hora agendada previamente e informada al candidato(a) por el sitio del PPGO.

3. El Currículo y Memorial Descriptivo serán analizados, con base a la trayectoria académica y profesional, teniendo en cuenta las actividades listadas en el Currículum Lattes del candidato(a);

4. La evaluación del Proyecto de investigación obedecerá a los criterios indicados en el Anexo IV.

5. Después de la evaluación del proyecto de investigación, será emitida una nota única por la Junta de Selección. Para obtener la aprobación el proyecto de investigación del candidato(a) deberá obtener una nota mínima de 7,0 (siete).

VI. APROBACIÓN

El candidato será aprobado se obtiene, como mínimo, nota 7,0 (siete) en la evaluación del proyectos de investigación y parecer favorable de la Comisión de selección, con base al análisis de los documentos citados en el ítem III.

VII. COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. La junta de selección será designada por medio de la Portaria del PPGO, debiendo ser compuesta por 2 (dos) docentes permanentes del programa, siendo un docente del área de concentración para el cual el candidato se inscribió.

2. La junta de selección será divulgada en la página del PPGO en hasta un mes después de la inscripción del candidato.

VIII. RESULTADO

1. El resultado del proceso selectivo será sometido al Colegiado Delegado del PPGO/UFSC para la homologación. La publicación del resultado en la página del PPGO (<https://ppgo.ufsc.br/>) será enviada inmediatamente después de la homologación.

2. El ingreso del alumno al curso de Maestría o Doctorado se dará al inicio del semestre lectivo, de la siguiente forma:

- para candidatos aprobados entre agosto y diciembre: será el grupo del primer semestre do año siguiente.
- para candidatos aprobados entre enero u julio: será el grupo del segundo semestre del año corriente.

3. El ingreso del alumno al curso está condicionado al cumplimiento de todas las exigencias legales para la permanencia en el País.

IX. DISPOSICIONES FINALES

1. Los candidatos seleccionados deberán asesar a la página del Programa para las informaciones en cuanto a matrícula y documentación necesaria para realizarla.

2. Informaciones adicionales podrán ser obtenidas junto a la secretaria del Programa, preferencialmente por el e-mail ppgo@contato.ufsc.br.

3. El PPGO no se responsabiliza por la concesión de becas. Los candidatos seleccionados, después de matricularse, podrán optar a las becas disponibles en un edicto específico del programa."

4. El PPGO podrá divulgar, si necesario, Normas Complementares, Avisos Oficiales y/o el Proceso de Selección detallado en la página <https://ppgo.ufsc.br/>. Es de responsabilidad del candidato tomar conocimiento del contenido de estas divulgaciones complementares.

Informaciones adicionales podrán ser obtenidas por medio del e-mail: ppgo@contato.ufsc.br.

Florianópolis, 05 de febrero de 2024.

Profa. Dra. Mariane Cardoso
Coordinadora

Profa. Dra. Ana Lucia S. Ferreira de Mello
Subcoordinadora

Aprobado en Reunión del Colegiado delegado del PPGO en 05 de febrero de 2024.

ANEXO I

REQUERIMIENTO DE INSCRIÇÃO

Yo, **(ingresar nombre)** Graduado en odontología, vengo, por medio de este, requerir mi inscripción a la Selección del Curso de **(ingresar maestría o doctorado)** en odontología, del Programa de Posgrado en odontología de la UFSC, como CANDIDATO EXTRANJERO, en **(ingresar Área de Concentración y Línea de Investigación)**.

Datos Personales:

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Estado Civil:

Nacionalidad:

Naturalidad:

Nombre del Padre:

Nombre de la madre:

Documento de Identificación:

Pasaporte n^o .:

País Expedición:

Dirección Actual:

Barrio:

Código postal:

Ciudad:

Estado:

País:

Teléfono:

E-mail:

Formación Académica:

GRADUACIÓN

Universidad:

Curso:

Fecha de conclusión:

ESPECIALIZACIÓN

Universidad:

Curso:

Fecha de conclusión:

MAESTRÍA

Universidad:

Curso:

Fecha de conclusión:

Datos profesionales:

Local de Trabajo:

Dirección:

Barrio:

Ciudad:

Código postal:

País:

Cargo(s):

Teléfono:

Con los siguientes términos, pide diferimiento.

Local y Fecha:

Firma

ANEXO II

ORIENTACIONES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. El Proyecto de investigación debe especificar: título, área de concentración para la cual el candidato se inscribe, Línea de investigación y posibles profesores orientadores (incluyendo **solamente** aquellos vinculados al área de concentración e línea de investigación para la cual el candidato se inscribe, de acuerdo con las informaciones de la página del PPGO <https://ppgo.ufsc.br/areas-de-concentracao/>).
2. Debe ser presentado por escrito en portugués o inglés.
3. El texto debe tener máximo, 05 (cinco) páginas, sin contar las páginas de las referencias y anexos, hoja formato A4, letra Times New Roman 12 y espacio 1,5; margen izquierda e superior de 3 cm, margen derecha y inferior de 2 cm. Las citas y referencias en el texto deberán estar de acuerdo con las normas de Vancouver.
4. El texto deberá contemplar:
 - a) Introducción: contextualización de la temática de investigación; delimitación de lo que encierra el estudio; justificativa de la importancia del mismo para la profesión y para la sociedad; y definición del problema de investigación.
 - b) Sustentación teórica de la propuesta: breve revisión de la literatura, pertinente y actualizada, sobre el tema escogido.
 - c) Método: técnicas de investigación y/o modelos teóricos que se constituyan en proceso adecuado a la investigación propuesta.
 - d) Cronograma.

ANEXO III

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIAL DESCRIPTIVO

Candidato(a) _____

Título: _____

¿El proyecto presentado posee adherencia a la línea de investigación?

() SIM – continuar a evaluación

() NÃO – atribuir cero

Criterios	Pesos	Nota
Adherencia a una de las líneas de investigación del Programa y a un de los temas de investigación, dentro de los indicados por los profesores en el programa, según informaciones del sitio https://ppgo.ufsc.br/areas-de-concentracao/	20%	
Relevancia del tema, si presenta potencial propositivo, crítico e innovador.	20%	
Revisión bibliográfica presentada: adecuación al tema y actualización de las referencias.	20%	
Coherencia metodológica y asequibilidad	20%	
Viabilidad económica de la propuesta	10%	
Historia académica del(a) candidato(a) relativa a su experiencia, actuación profesional y producción de acuerdo con lo presentado en el Memorial	10%	
NOTA FINAL		

ANEXO V

CARTA DE COMPROMISO CON EL PPGO-UFSC CURSO DE DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA

Yo,
portador del Pasaporte nº.....caso sea aprobado/a en la
Selección para el Curso de Doctorado en odontología – área de concentración:
....., conforme Aviso Especial de Selección para Candidatos
Extranjeros, durante a realización del curso, tengo disponibilidad de carga horaria para dedicarme
a las actividades del Programa de Posgrado en Odontología de la Universidad Federal de Santa
Catarina/Brasil y de:

- a) comprometerse en las actividades de investigación, junto a mi orientador, vinculados al Programa de Posgrado en odontología de la UFSC;
- b) someter para publicación al menos dos artículos en coautoría con el orientador e/o los demás docentes del PPGO;
- c) realizar examen de calificación en el plazo máximo de un año de curso y de titularme en el plazo máximo de dos años;
- d) en el acto de la matrícula en el curso y a cada año, presentar copia de *visa temporario de estudante – tipo IV*, emitido por Órgano Oficial.

Local e Fecha:

Firma

ANEXO VI

CARTA DE COMPROMISO CON EL PPGO-UFSC CURSO DE MAESTRÍA EN ODONTOLOGÍA

Yo,
portador del Pasaporte nº.....caso sea aprobado/a en la
Selección para el Curso de Maestría en odontología – área de concentración:
....., conforme Aviso Especial de Selección para Candidatos
Extranjeros, durante a realización del curso, tengo disponibilidad de carga horaria para dedicarme
a las actividades del Programa de Posgrado en odontología de la Universidad Federal de Santa
Catarina/Brasil y de:

- a) comprometerse en las actividades de investigación, junto a mi orientador, vinculados al Programa de Posgrado en odontología de la UFSC;
- b) someter para publicación al menos un artículo en coautoría con el orientador e/o los demás docentes del PPGO;
- c) realizar examen de calificación en el plazo máximo de un año de curso y de titularme en el plazo máximo de dos años;
- d) en el acto de la matrícula en el curso y a cada año, presentar copia de *visa temporario de estudante – tipo IV*, emitido por Organo Oficial.

Local y Fecha:

Firma